

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

4563 Orden INT/714/2016, de 27 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden INT/439/2016, de 11 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la disposición única y el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («BOE» de 10 de abril de 1995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/439/2016, de 11 de marzo («BOE» de 1 de abril de 2016).

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de cese y toma de posesión previsto en el Reglamento mencionado con anterioridad, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de abril de 2016.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Tráfico, María Seguí Gómez.

ANEXO

Convocatoria: Orden INT/439/2016, de 11 de marzo («BOE» de 1 de abril de 2016)

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales adjudicatario/a					
	Puesto	Nivel	Complemento específico (euros)	Localidad	Ministerio. Centro directivo. Provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB.	Cuerpo o escala	Situación administr.	
	Subsecretaría del Interior											
	Dirección General de Tráfico											
	<i>Unidad de Apoyo Director General</i>											
1	Secretario/Secretaria de Director General.	17	7.130,90	Madrid.	Interior. Dirección General de Tráfico. Madrid.	17	Guereta López de Lizaga, Estíbaliz.	0266226657 A1146	C2	Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.	Activo.	
1	Secretario/Secretaria de Director General.	17	7.130,90	Madrid.	Interior. Dirección General de Tráfico. Madrid.	17	Cruz Moya, M. Paz.	5165891024 A1146	C2	Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.	Activo.	
	<i>Oficina Local de Tráfico de Menorca</i>											
2	Jefe/Jefa de Oficina Local.	26	10.672,20	Mahón.	Interior. Dirección General de Tráfico. Illes Balears.	26	Requena Hurtado, M. Mercedes.	2432712546 A1122	A2	Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.	Activo.	
	<i>Oficina Local de Tráfico de Alcalá de Henares</i>											
3	Jefe/Jefa de Oficina Local.	28	11.886,98	Alcalá de Henares.	Interior. Dirección General de Tráfico. Madrid.	28	Sanz Maldonado, Lorena María.	0900495257 A5700	A1	Escala Superior de Técnicos de Tráfico.	Activo.	